

Datos del interesado: D. IGNACIO VELÁZQUEZ CLARAVANA.- NIF num. 45.303.303504-J.- Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-012/08, de fecha 22 de agosto del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 7 de octubre de 2008.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

2449.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Inicio correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Aninial, núm. 52-SA-015/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MOHAMED EL FAHSI.- NIE núm. X-2081278-Y. Acuerdo de Inicio correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-015/08, de fecha 25 de agosto del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de octubre de 2008.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Y COLECTIVOS SOCIALES

2450.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 6 de octubre de 2008, registrada con el número 2328, ha dispuesto lo siguiente:

En ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto de la Presidencia registrado con el número 2572, de fecha 26 de noviembre de 2007, y publicadas en el BOME número 4460, de 14 de diciembre de 2007, con cargo a la partida 2008 14 32302 22600, RC número de operación 2008 84214, VENGO EN ORDENAR la convocatoria de la "QUINTA EDICION DEL PREMIO DE PERIODISMO "CARMEN GOES", que se regirá de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. El Premio "Carmen Goes" será otorgado a la trayectoria periodística plasmada en prensa y radio, cualquiera que sea su soporte, y publicada en español durante los dos años anteriores a esta convocatoria, que mejor haya contribuido, a juicio del jurado, a la defensa y difusión de los valores vinculados a la igualdad de sexos y la promoción del papel de la mujer en la sociedad.

2. La presente edición del Premio "Carmen Goes" estará dotada con 3.000 euros.

3. Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:

a) A propuesta de la Asociación de la Prensa de Melilla.

b) A propuesta de asociaciones de mujeres y medios de comunicación.

c) A propuesta de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones culturales.